



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y CONSTANCIA DE TRANSFERENCIA DE SUCURSAL A USUARIO

Acta que se levanta de conformidad al artículo 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con motivo de la Entrega-Recepción al área usuaria de los Trabajos de Optimización y Mantenimiento para la reubicación de la Representación Ecatepec, dependiente de la Dirección de Plaza Vallejo y de la Dirección Comercial Regional Centro del Instituto FONACOT, asignados a través de la Licitación Pública Nacional Mixta, No. LO-014P7R001-E289-2019, objeto del contrato número I-OP 2019-008.

En Ecatepec, Estado de México, en el domicilio ubicada en Avenida Insurgentes 102, Locales 8, 9, 10 y 11 (Grand Plaza), Colonia El Calvario, San Cristóbal Centro, C.P. 55020, Ecatepec de Morelos, Estado de México, se reunieron los servidores públicos y representantes de la empresa **CONSORCIO DESARROLLADOR DIANMON, S.A. de C.V.** que se señalan al calce a efecto de llevar a cabo el levantamiento que da constancia a la terminación de los trabajos en que se actúa y su de verificación. Así como el acta de Entrega de la Subdirección de Infraestructura perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la Dirección Estatal de Plaza Vallejo y a la representación de Ecatepec, mismos que serán los responsables a partir de la firma del presente acta, de los trabajos correspondientes, siendo estos los que se describen a continuación:

- ✓ Dos juegos de llaves de los accesos principales de las puertas Local 8, 9, 10 y 11.
- ✓ Módulos de atención energizados, operando con los respectivos equipos de cómputo (7).
- ✓ Un comedor completo, el cual consta de ocho posiciones 8 sillas de comedor y 2 mesa de comedor de uso común, cocineta modelo modular Genova, doble tarja, funcionando e instalaciones con salida a drenaje.
- ✓ Dos equipos minisplit marca Didea de 1 tonelada (nuevo), los cuales requerirán mantenimiento por parte de la representación cada 6 meses.
- ✓ Dos equipos minisplit marca Midea de 3 toneladas (nuevo), el cual requiere mantenimiento por parte de la representación cada 6 meses.
- ✓ 10 gabinetes universal altos, cerraduras dos juegos de llaves (nuevos).
- ✓ 3 gabinetes universal bajos de dos puertas (archiveros), con dos juegos de llaves (nuevos).
- ✓ Instalación Eléctrica interior completamente terminada y verificada conforme a proyecto.
- ✓ Luminarias LED de 60x60, un total de 45 piezas con el siguiente sembrado:
 - ✓ 20 plafón rítmico
 - ✓ 19 en módulos
 - ✓ 2 TITE
 - ✓ 2 en zona de Bodega
 - ✓ 2 en zona de Archivo
 - ✓ 4 en zona de Comedor
 - ✓ 1 en zona Séptico
 - ✓ 2 en zona Coordinador
- ✓ Puerta de acceso principal existente señalizada.
- ✓ 10 puertas de madera de intercomunicación.
- ✓ 10 Chapas marca HERMEX acabado CROMO nuevas con dos juegos de llaves.
- ✓ 10 Topes.



TRABAJO

Ministerio del Trabajo
República de Chile

fonacot

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- ✓ Luminarias tipo BOTE. Un total de 21 piezas
- ✓ Patio Público para 62 personas, correspondientes a 31 plateas de dos posiciones (inactivas).
- ✓ Un letrero luminoso interior imagen institucional sobre muro curvo color gris pintura marca HOME DEPOT VEHR código N480-3 Shadow blue
- ✓ Un letrero luminoso exterior imagen institucional luminoso
- ✓ Película, Esmérlada en el acceso principal con Logos (18) Decorativos
- ✓ dos núcleos sanitarios para mujeres y hombres, (Con muebles sanitarios blanco ecológico ahorrador de agua modelo castel) y modular de lavamanos marca home depot naples para cada uno, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento.
- ✓ Señalética colocado consistente en:
 - ✓ 2 letreros con el texto "Salida de Emergencia" Izquierdo.
 - ✓ 2 letreros con el texto "Salida de emergencia" Derecha.
 - ✓ 2 letrero con el texto "No Fumar"
 - ✓ 3 letrero con el texto "Extintor"
 - ✓ 2 letrero con el texto "Sanitario hombres o mujeres"
 - ✓ 2 letreros con el texto "Zona de menor riesgo"
 - ✓ 3 letreros con el texto "Incendios y Sismos"
 - ✓ 1 letrero con el texto "SITE"
 - ✓ 7 letreros con el texto "Modulo No."
 - ✓ 1 letrero con el texto "Comedor"
 - ✓ 1 letrero con el texto "Séptico"
 - ✓ 2 letrero con el texto "Solo personal Autorizado"
- ✓ 6 Acrílicos para promos y propaganda.
- ✓ 18 logotipos en película de vinil esmerilada.
- ✓ 3 letrero con el texto "Salida"
- ✓ 1 letrero de coordinador administrativo.
- ✓ 1 letrero con el texto "Archivo".
- ✓ 1 letrero con el texto "Bodega".
- Alarmas (PROVEEDOR MALNOR SISTEMA DE ALERTAMIENTO) consistentes en:
 - ✓ 1 CCTV, 1 DUR con cuatro canales.
 - ✓ 2 cámaras domo cableados y accesorios.
 - ✓ 1 biométrico de huella.
 - ✓ 1 panel de control de circuitos alarmas.
 - ✓ 3 extintores nuevos colocados en sitio cuya carga debe hacerse anualmente.
- DOCUMENTOS INHERENTES
 - ✓ 2 manuales de funcionamiento de aires acondicionados, forma de utilización y garantías.
 - ✓ 4 controles de equipo minisplit.

Se entrega el Dictamen de Verificación de Instalación Eléctrica (VIE) en original para la conciliación con CFE una vez que por parte de la Plaza entrega la carta de liberación ya que en este momento la energía eléctrica se encuentra suministrada por la Plaza, trabajos y gestión por parte del dueño.

OBSERVACIONES A DESTACAR:



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1.- Los trámites derivados de la obtención de Licencia de Funcionamiento deberán corresponder a la Dirección Estatal de Plaza Vallejo una vez puesta en operación la sucursal, mismas que deberán ser concluidas por el usuario de la sucursal dentro de los términos que marca la normativa aplicable.

2.- La Dirección Estatal de Plaza Vallejo, a través de su representación se obliga a dar el mantenimiento requerido en los Manuales de funcionamiento y las recomendaciones de la Subdirección de Infraestructura en la presente acta, por lo que cualquier reclamación por falta de mantenimiento o utilización, impedirá a la Subdirección de infraestructura hacer las reclamaciones correspondientes al contratista encargado del desarrollo de los trabajos.

DESARROLLO DEL RECORRIDO

De conformidad con lo antes expuesto los C.C. Lic. Nallely Carmona Bravo, en su calidad de Coordinador Administrativo de la Representación de Ecatepec, el Director de Plaza Vallejo Lic. Miguel Ángel Ayala Romero, el Arg. Carlos Fernando Gutiérrez Aldama, en su carácter de Residente de Obra designado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área competente de la ejecución de los trabajos, el [REDACTED] en su carácter de superintendente de construcción de la empresa CONSORCIO DESARROLLADOR DIANMON, S.A. de C.V., llevaron a cabo el recorrido conducente y la verificación de terminación, calidad de la obra y funcionalidad, recorrido en el cual se constata que los trabajos en todas sus partidas se encuentran realizados al cien por ciento, con la calidad solicitada en las especificaciones generales y particulares (catálogo de conceptos) a satisfacción del área ejecutora designada por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Se hace entrega del juego de llaves de la sucursal al analista de la representación.

CONSIDERACIONES DE GARANTÍAS

Asimismo, se establece que todos los trabajos realizados por el contratista se encuentran garantizados por doce meses a partir del plazo que marca el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El área usuaria en caso de presentarse alguna incidencia deberá notificar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un periodo no mayor de tres días hábiles a efecto de llevar a cabo el procedimiento de corrección pertinente de acuerdo a la valoración que esta haga del mismo, en caso de que el área usuaria haga reparaciones sin contar con la autorización de la Dirección en comentario, o bien de acuerdo a proveedores externos sobre trabajos entregados por el contratista, perderá la garantía establecida en el párrafo anterior y se levantará el reporte de negligencia y/o impericia por los daños, fallas o desperfectos que pudieran ocasionarse a los trabajos ejecutados por la persona moral CONSORCIO DESARROLLADOR DIANMON, S.A. de C.V. y supervisados por la Subdirección de Infraestructura.

Por último se deja asentado que la Dirección Estatal de Plaza Vallejo a través de la Representación de Ecatepec, como área usuaria final queda obligada a conservar en el estado en que se entregan las oficinas, cuya distribución se señala en el Anexo Uno parte integrante del presente instrumento, dándose por notificado en este acto que cualquier modificación deberá someterla a consideración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área competente, requiriendo la autorización por escrito de la misma previo a cualquier variación en las instalaciones, misma que

Eliminado Nombre de Tercera Persona, Ubicado en quinto inciso del tercer párrafo. Fundamento Legal: artículo 116 final párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción IV, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el artículo Segundo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de historial. Motivación: Se otorga el historial confidencial la que contiene datos personales únicamente a una persona física identificada.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

tendrá el derecho de autorizarla o negarla de acuerdo a la naturaleza e injerencias técnicas.-----


Cualquier modificación y/o adaptación en contrario, correrá a riesgo y cuenta del servidor público que autorice y solicite los servicios, teniendo por perdida la garantía inicial, si correspondiera a trabajos entregados en este acto por la Subdirección de Infraestructura de Obra Pública.-----

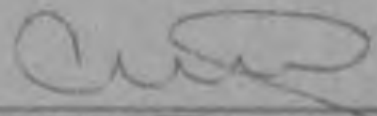
CIERRE DEL ACTA.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez leída la presente Acta, se cierra la presente acta, siendo las 16:00 horas del día ONCE de ENERO del dos mil VEINTE, y es firmada de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los fines legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO FONACOT

DIRECCIÓN ESTATAL PLAZA VALLEJO Y REPRESENTACIÓN DE ECATEPEC

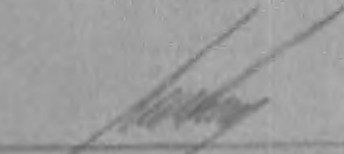

Lic. Miguel Ángel Ayala Romero
Director de Plaza Vallejo


Lic. Nallely Carmona Bravo
Coordinador Administrativo



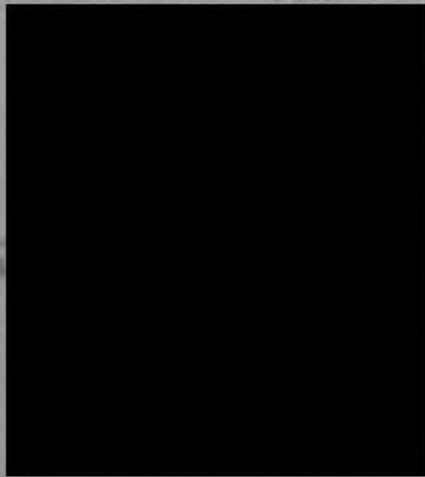
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA



Arq. Carlos Fernando Gutiérrez Aldama
Residente de Obra

POR PARTE DEL CONTRATISTA



Eliminado: Nombre y firma de terceros.
Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

